

PRECIO

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

HABLEMOS CON FRANQUEZA.

Dentro de pocos dias, á juzgar por el espíritu que parece predominar en el seno de la Asamblea, suspenderá esta sus sesiones con gran contentamiento del país y para no pequeño provecho de la pátria. Aquellas Córtes reunidas en medio de los plácemes y del entusiasmo de los federales con el esclusivo objeto de fraccionar á España y despedazar nuestra historia y borrar de un golpe, de una vez sola todas nuestras hermosas tradiciones, todos nuestros gloriosos hechos, tienen que declarar su impotencia, y separarse sin que ni aun se haya discutido en su totalidad el proyecto constitucional ni se haya resuelto ninguno de los grandes y áridos cuanto ridículos problemas que el federalismo planteaba en sus predicaciones y en su larga propaganda.

Si nosotros creyéramos que los diputados federales tenían en algo el espíritu del país, celebráramos alborozados la victoria por la opinion pública conseguida sobre la proyectada federacion, regocijándonos al mismo tiempo de que aun tuviera alguna fuerza y algun prestigio el sentimiento nacional tan abiertamente repulsivo á cuanto con la federal y sus partidarios se relaciona. Con todo, y á pesar de que nos sea doloroso en extremo el confesarlo, es lo cierto que si las Córtes suspenden sus sesiones, y si la discusion del engendro constitucional se suspende tambien, no es seguramente porque merezcan alguna consideracion de parte de los diputados de la mayoría las reclamaciones de todo nuestro pueblo contra la situacion que nos rige, sino porque la confusion, el desbarajuste, el desconcierto que en el campo del federalismo reinan, obligan á este á suspender la obra principiada de la demolicion de la pátria, para organizar, para dar fuerza y ánimo á sus propios partidarios.

Esto y no otra cosa significa la suspension de sesiones: desgarrado el federalismo con los sucesos que la intransigencia ha provocado en Andalucía, Murcia y Valencia, atacado y combatido en todos los terrenos y con toda clase de armas por los partidos conservadores que si pudieron prestarle en un momento de obcecacion un apoyo criminal, hoy conociendo su error, se aprestan y preparan á derribar del poder á los fatales hombres que en él se sientan: discordes sus propios secuaces en lo que se refiere al proyecto constitucional, compréndese por todos la necesidad de que el tiempo enfríe las discordias intestinas que en el seno de aquel partido han aparecido, y apague los odios y las rivalidades que entre sus miembros han surgido. Tal resolucion exigen por otra parte la dignidad del Parlamento arrastrada, segun gráfica expresion de un diputado intransigente por el lodazal del hemicycleo del salon de sesiones para que sirva de alfombra al Poder ejecutivo, y para que este pise y escupa en ella: la necesidad en que la nacion se encuentra, de que dejando aparte discusiones funestas tanto como innecesarias se atienda por quien debe y puede á poner término de una vez á la guerra civil que nos devora y nos arruina, y finalmente á la conveniencia que para el actual Gobierno resulta, de que con la suspension

de las sesiones el país no presencie tanto escándalo, tanta miseria, tanta vergüenza como desde la proclamacion de la federal viene presenciando.

Sin embargo, las disposiciones que la Cámara y el Poder ejecutivo vienen tomando para poner punto final á tanta deshonra y cortar de un golpe tanta desdicha como sobre el país pesa, no son, ni pueden ser á nuestro juicio, eficaces ni quizá oportunas: serán, sí, no lo dudamos, un lenitivo, un consuelo que podrá entrañar para los crédulos y los confiados una esperanza, pero no son á buen seguro un remedio que ponga término á los males de la pátria. No es la suspension de sesiones de la Asamblea lo que se hace preciso; no es la suspension del debate sobre el proyecto constitucional lo que conviene é interesa; no es, en fin, la prorogacion de este Gobierno y de esta situacion lo que la necesidad reclama: lo que ya los acontecimientos exigen, y aconseja la conveniencia, y la necesidad manda, es la disolucion de esta Asamblea facciosa que ha venido á desgajar nuestra nacionalidad, y á proclamar la anarquía y el despotismo de las turbas; la desaparicion de este ministerio cobarde que despues de ametrallar al pueblo en Sevilla y Valencia y Cartagena, sostiene una Constitucion que legaliza el acto insurreccional de aquellas ciudades la caída finalmente, de esta situacion en cuyo nombre, fatal para España, tanto abuso se comete y tanto crimen se disculpa.

¿Por qué no decirlo? Si no lo dijéramos faltáramos al deber que el país y nuestra conciencia nos imponen. La federal, causa primordial de todos los males que diariamente deploramos, es incompatible con nuestra historia, con nuestras costumbres, con nuestras leyes, con nuestras tradiciones y hasta con el nombre de España, y siendo incompatible con la pátria el sistema que de la cosa pública se ha posesionado por sorpresa de unos y cobardía de otros, lo son asimismo ese Gabinete, esa Asamblea y ese proyecto constitucional que federales se llaman. ¿A qué usar de paliativos y de términos medios y de medias tintas políticas con el esclusivo objeto de sostenerse en un poder que infaman los que hoy en él no se sientan? El país sabe demasiado bien ya, para fortuna suya, que con bálsamos se estirpa la gangrena, y que cuando es esta de la clase y de la índole de la que mina la existencia del partido federal, solo resta para evitar, no ya la muerte del enfermo, si que mas bien el contagio epidémico, cortar el miembro gangrenado: el país lo sabe, y abrigamos la seguridad de que concluirá con el partido federal y con cuanto con él se relacione para no morir asfixiado por los miasmas fétidos que aquel despiden.

¿Suspender las sesiones! ¿Y para qué la suspension? La Asamblea agoniza ahogada en sus miserias propias, en sus discusiones vergonzosas sobre personalidades corrompidas, en su cobardía para con la intransigencia tan vencida, como insolente despues de la derrota.

No es preciso para esta Cámara un Luis XIV que á latigazos desocupara el salon de sesiones de tanto charlatan como en él se sienta; el látigo se creería deshonrado: ni es necesario un Cromwell que mande su guardia á poner término á los debates de este Parlamento mas execrable que el primero de la república inglesa; el despotismo es aun lo

suficiente noble para tratar de igual á igual á nuestra Asamblea mal llamada Constituyente: para disolver esta Cámara no es conveniente, no es necesario, no es preciso mas que el desprecio del pueblo.

Insistimos nuevamente en lo que tantas veces hemos dicho; nada logrará el país con que se dé largas al asunto de su constitucion definitiva, suspendiendo las sesiones, si aquella ha de ser federal. El país no quiere, no puede querer despues del triste ensayo de la federacion hecha por la intransigencia en la costa de Levante y de Mediodía nada de lo que ni aun el nombre de federalista lleve: por eso lo indispensable en estos momentos es la disolucion inmediata de la Asamblea y la caída de un ministerio que, cual el que hoy gobierna, no hace nada por la libertad ni por la pátria, dejando el puesto que ocupa á los verdaderos defensores de la democracia, á los constantes defensores de la República.

(De «El Pueblo» del 22.)

Noticias nacionales.

MADRID 24 DE AGOSTO.

Las hostilidades de los carlistas sobre la ría, obligan á los buques de guerra que la guardan á causar daños en ambas márgenes. En la fundicion de acero de los señores Ibarra, en el desierto, han estallado dos granadas y algunos otros edificios han sufrido averías de mas ó menos consideracion.

Aunque han abandonado la ría bastantes buques extranjeros, efecto de la paralización de las minas de hierro, existen aun bastantes que estorban el tiro de nuestros buques de guerra y se ha oficiado en su consecuencia á los cónsules para que en el término de cuatro dias salgan las embarcaciones extranjeras, á fin de que quede la ría completamente despejada para la accion de las fuerzas navales.

A fin de impedir que puedan servirse de ellas con cualquier objeto los carlistas, se ha ordenado suban entre muelles á esta villa todas las gabarras que desde Olaveage hasta el Desierto se ocupan en el transporte de minerales y mercancías.

Anteayer, á media noche, abandonaron precipitadamente los pueblos del valle al otro lado de Arcebanda las facciones de Gorordo, Sarasola é Iriarte, dando la vuelta hácia las Encartaciones, á donde se habia dirigido tambien de la parte de Zornoza, Velasco con sus fuerzas y las de algun otro cabecilla. Este movimiento repentino llamó la atencion ayer mañana en esta villa y se sabia, con referencia á los mismos facciosos, pero no con seguridad, que el general Sanchez Bregua habia pernoctado en Durango. Y en efecto cuando menos se le esperaba, entró por la tarde en esta villa, con 9.000 infantes, 400 caballos y 12 piezas, al mando de los brigadieres Portilla, Catalan y Gardyn.

Ayer fueron detenidos por dos guardias municipales de á caballo y algunos individuos de la partida volante de Abásolo dos artilleros de la guarnicion de esta plaza en el momento en que, rebasandola lí-

nea en Vista Alegre, infundieron sospechas de querer pasar á la faccion.

Andéchaga y Bernaola han permanecido estos dias alojados en la casa de campo del señor Echevarría y Taliana, muy cerca de Bilbao, pero anoche se habrán retirado sin duda.

Estos dias han adelantado bastante las obras de fortificacion, siendo ya en algunos puntos muy serias.

Las fuerzas del general en jefe condujeron ayer prisioneros al comandante de armas de Durango.

Anoche se han oido algunos disparos en distintas direcciones, como ya se ha hecho de costumbre.

Ayer, con motivo de haberse aumentado la faccion, no se veía la avanzada en el mirador de Quintana; pero sí, en el lado opuesto, en la punta llamada del Castillo, sobre Miravilla.

Esta mañana han salido dos columnas una hácia Galdacano y hácia Portugalete la otra, y con ellas cuatro compañías de federales. Esta última encontró una avanzada facciosa sobre Basurte cambiándose algunos disparos.

Nuestro corresponsal de Arroba (Ciudad-Real) nos escribe con fecha 18 los siguientes pormenores del encuentro de que habíamos dado noticia:

«Otro encuentro desgraciado, pero heroico. Ayer á la caida de la tarde la columna Castaño, compuesta de 26 soldados, un sargento, dos cabos y un oficial del regimiento de Soria y 45 lanceros de España, atacó á las partidas reunidas de Merjaliza, Merendon, Riego Picota y otros cabecillas, en número de 250 caballos, en el sitio de Mejada Alta, término de Arroba; y aunque la infantería se batió heroicamente, segun dicen los mismos carlistas, se tuvieron que rendir al número, porque la caballería no pudo funcionar como debia por la aspereza del terreno. La infantería se batió hasta consumir el último cartucho, como lo prueba que perecieron seis ú ocho soldados y herido el teniente, quedando prisioneros 16 soldados. De los carlistas hasta ahora no se sabe mas que el cabecilla Riego lleva los dos muslos atravesados. Los carlistas han tenido muy buen comportamiento con los prisioneros, y segun me dijo el cabecilla Picota, los van á dar libertad.

El oficial, herido en el pómulo derecho, se halla en Arroba muy bien asistido.

En este momento he sabido que otros dos soldados heridos han llegado á Navalpino.»

Anteayer dirigió el general Pavía al presidente del Poder ejecutivo el telégrama siguiente:

«Recibido el telégrama de V. E. lo estoy poniendo en ejecucion y marcharé á Madrid lo mas pronto posible

Suplico á V. E. me conceda el cuartel para Madrid, porque, como dije á V. E. en mi telégrama de ayer, mi vida está á disposicion del Gobierno; pero nunca mi honra ni mi honor, haciendo presente á V. E. en descargo de mi responsabilidad, que Andalucía, menos Málaga, está vencida, pero no pacificada.

Escriben de San Fernando á «El Gobierno:»

«Es preciso no hacerse ilusivos; ó se toman medidas enérgicas y resoluciones heroicas, ó es inevitable la realizacion de próximos y mas graves acontecimientos.

De nada servirá la abnegacion de la marina y la defensa que ha hecho para salvar altísimos intereses sociales, si despues las contemplaciones y debilidad

des del Gobierno vienen á crear una situacion mas difícil y á preparar sucesos mas deplorables.»

En el mismo sentido dicen de Córdoba á «La Política:»

«Lo que sucede aquí está sucediendo tambien en una gran parte de Andalucía, de forma que si el orden no se hace pronto en nuestra desgraciada España, si pronto no se restablece el principio de autoridad, si no se castiga con mano fuerte á esos vándalos cuya bandera es la destruccion, estas provincias, que han sido las mas ricas del país y las que por consecuencia mas contribuyen á soportar las cargas del Estado, quedarán indudablemente reducidas á la mas espantosa miseria.»

En el espacio de un mes van incendiadas en Córdoba mas de 30 posesiones entre olivares, encinares, sementeras y pastos, todas importantes y que representan un enorme capital.

De no salir rápidamente al encuentro de esta obra de destruccion, su inmediata é indudable consecuencia será que el próximo invierno se siembre y se cultive poco ó nada, con el natural temor á perder en el estío el fruto de tantos trabajos y sacrificios.

Se atribuye al gobierno portugués el propósito de mandar á una de las islas que pertenecen á Portugal á los señores Pierrad y Borreguero, que hoy están detenidos á bordo de un buque de aquella nacion.

Los carlistas intentan determinar su línea de operaciones desde Santander hasta Barcelona, penetrando despues en el interior de Castilla á la par que vayan estendiéndose, segun los elementos con que cuenten, por los pueblos de las costas del Océano y de las del Mediterráneo respectivamente.

A este plan obedece la agitacion que entre los partidarios de esta causa se advierte de algunos dias á esta parte, en puntos que, hasta ahora, han permanecido completamente tranquilos.

La línea férrea de Santander, única que hasta hoy se hallaba espedita, empieza á ser cortada por los carlistas en distintos puntos.

El señor Labra ha principiado á publicar en «La República» (periódico), especie de arpa cólica de la política federal, unas «Variedades» tituladas: «La abolicion de la esclavitud en las Antillas francesas.»

A nosotros nos parece que estas «Variedades» son el prólogo de la variacion de dueño que va á tener lugar en la perla de las Antillas españolas.

Todo tiene su lógica; y nosotros hemos sacado esta consecuencia de las premisas del Sr. Labra.

Los carlistas han sufrido en Berga un verdadero descalabro, que seria mas de celebrar si fuera el preludio de otros muchos.

Pero estamos por asegurar que no lo será, y que antes por el contrario, pronto tendremos que deplorar por parte de los liberales algun otro de mas fatales consecuencias.

Para los federales, mientras se hallen en el poder, todo son Capuas y delicias aunque el país esté agonizando en medio de los mas atroces dolores.

De «La Verdad:»

Ejército Real de Carlos VII.—Comandancia general de Toledo y la Mancha.—Moja Alta entre Arroba y Villarta 17 de Agosto de 1873.

Señores redactores de «La Verdad:» Muy señores míos y de toda mi consideracion: enchido del mas vivo entusiasmo por la brillante jornada llevada á cabo en el dia de hoy por mis bravos voluntarios y de la que tengo el gusto de darles conocimiento, para que una vez más la nacion sepa de lo que son capaces los manchegos y toledanos

Serian las cinco y media de la tarde, cuando una de nuestras avanzadas hizo señal de la proximidad del enemigo: inmediatamente ordené la colocacion de guerrillas de infantería formando en batalla la caballería, y lo que protegia los planes por lo que una vez roto un vivísimo fuego, el enemigo pensaba atacar: 35 infantes del regimiento infantería de Soria en guerrilla abierta protegia el movimiento de la caballería enemiga, que en dobles fondos disparaba avanzando por nuestra derecha. Comprendiendo sus propósitos, ordené al teniente coronel señor Ramos ocupara una eminencia escarpada á nuestra extrema izquierda de donde el enemigo fué arrojado con vigor por los certeros disparos que la escolta de honor hizo en dicho punto; al mismo tiempo ordené á mi jefe de E. M. señor Merendon, secundado por el bizarro capitán señor Herbas cargara á la infantería enemiga, la que, al ver la decision y empuje de los nuestros, se retiró escalonándose hasta la márgen izquierda del Guadiana, donde á boca de jarro sufrían mis bravos los disparos del enemigo.

El señor Merendon arengó á los voluntarios que con la celeridad del rayo cayeron sobre ellos, causándoles 13 muertos que fueron sepultados en las aguas del Guadiana, apoderándose del resto de la infantería que quedó hecha prisionera de guerra: tambien el valiente don Leonardo Garrido y el bizarro capitán D Bruno Padilla cumplieron con arrojo y con valor mis órdenes, puesto que, evitaron que la caballería enemiga cargara sobre el señor Merendon y protegiera á la infantería que este atacaba, haciendo huir en todas direcciones á dicha caballería, que dejó en nuestro poder algunos sables y tercerolas. Entre los heridos enemigos figura el teniente don Rómulo Hevia al que en persona curó el señor Merendon, prodigándole por mi parte toda clase de auxilio y mandándole mas tarde al próximo pueblo de Anoba en completa libertad, encargando á las autoridades el más esmerado cuidado en su curacion. Tambien se distinguieron los capitanes don Pedro García, don Ignacio Gonzalez y alférez don Manuel Mergeliza.

El enemigo ha dejado en nuestro poder sus armas, municiones y morrales: el arrojo de los voluntarios es indecible, su entusiasmo no puede ser más ya, haciéndome ante tan sublime espectáculo derramar abundantes lágrimas.

Ruego á ustedes se sirvan insertar íntegra en las columnas de su valiente periódico estas líneas; para que el Rey nuestro señor y España entera sepan los laureles que una vez más han conquistado los defensores de la legitimidad y el derecho: nuestras bajas consisten en un voluntario herido y un caballo muerto.

Doy á ustedes las gracias ofreciéndome como siempre S. A. S. S. Q. S. M. B.

El General, R. Mergeliza de Vera.

P. D. Es inútil decir á ustedes que los prisioneros son tratados con la humanidad que se debe á los vencidos.

París 25 de Agosto.

Es inexacto que Francia haya pensado jamás en reconocer á los carlistas como beligerantes. Las relaciones de las autoridades francesas con los carlistas son dictadas necesariamente por nuestros intereses ó por medidas de humanidad, pero bajo ningún concepto implican un reconocimiento.

El señor Abarzura ha llegado á París.

El Banco de Bélgica ha reducido el descuento á 4 por 100.

Ha aparecido el cólera en Génova.

Bolsa: Empréstito, 91-75.—3 por 100 francés,

57-72.—5 por 100 id., 91-15.—Interior español, 15 3/4.—Exterior id., de 19-56 á 19-32.

Crónica Local.

En el primer suelto local que publicamos el 27 del corriente, donde nos lamentábamos de tanta cesantía inmotivada como en este tiempo de República federal se está verificando contra probos y honrados servidores del Estado, para colocar en su lugar á *turroneros* modernos, dijimos había llegado también la de un empleado subalterno de la administración de justicia, tan honrado como leal y con muchos años de distinguidos servicios, porque á fuer de imparciales y dejando á un lado el partido á que pertenece cada cual, no cabe en nosotros llamar *deshonrado* ni *desleal* al que desempeña un cargo, mientras no se le destituya en virtud de una sumaria que acredite su deshonor y deslealtad.

El Gobierno de la República había conservado á dicho empleado hasta hace muy pocos días y no lo ha separado; que sepamos, en virtud de expediente ni de disposición reciente que tache su conducta; por cuyo motivo habíamos añadido que el público en general ha creído que la tal destitución no obedecía á otro fin que á una ruin venganza personal.

El «Menorquin», sin embargo, impaciente por echársela de justiciero, se desentende de la idea general que entrañaba nuestro suelto, y fijándose únicamente en ese empleado, contesta, sin pérdida de tiempo, el día 28, viniendo á corroborar con ello la creencia general.

Hé aquí su escrito:

«Nuestro colega «El Bien Público» en su número de ayer publica una tenebrosa y dilatada gaceta en que habla de separaciones y nombramientos de estos y los otros funcionarios para venir á lamentarse de la separación de un empleado subalterno de la administración de justicia, *tan honrado como leal y con muchos años de distinguidos servicios*. Sentimos mucho que el *leal* subalterno haya recurrido á las columnas de un periódico para hacer gala de sus merecimientos, porque nos vemos precisados á referir al público la verdad que oculta el colega.

Francisco Perez, alguacil del Juzgado, que es sin duda el agraviado porque no ha habido otra separación, fué condenado por la Audiencia á una pena correccional, en causa que se le siguió hará unos tres años por lesiones al C. Teodoro Ládico.

Conste pues que el referido Alguacil á pesar de sus relevantes prendas reconocidas en la *Sociedad Católica* andaba á la greña con ciudadanos pacíficos.

La ley de organización del poder judicial, hoy vigente, exige en su art. 570 para ser subalterno de Juzgado ó tribunal, que el nombrado no haya sufrido penas correccionales. Y como el Alguacil Perez ha sufrido una pena correccional, no puede ser alguacil mientras la ley vigente no se modifique, ni ha debido serlo desde que dicha ley se publicó. Lo que ha habido por lo tanto en el caso actual ha sido una indulgencia excesiva por parte de los jueces, que debieron separar al referido sugeto desde el momento en que la ley empezó á regir.

Tendrá tal vez el depuesto individuo muchos años de distinguidos servicios, aunque no le conocemos otros que los de ser un ardiente Carlista, pero se halla imposibilitado de ser alguacil en la actualidad y en adelante mientras la referida ley subsista.

Cuando mande D. Carlos, que será el día del juicio, ya volverá á ser alguacil Francisco Perez, aunque entonces no se contentará con tan poca cosa, y lo menos será nombrado familiar del Santo Oficio,

ó generalísimo de los leales ejércitos del Cristo del Trabuco »

No entraremos nosotros en si es exacto cuanto expresa el «Menorquin», ni es nuestro objeto convertirnos en defensores de nadie; pero estamos en el derecho de advertir, que al intentar zaherirnos nuestro colega por lo que dijimos del empleado subalterno, que él designa con el nombre de Francisco Perez, nosotros con mas razon podemos patentizar al público su pésimo modo de obrar, al ver que respecto de los demás cesantes nos dá la callada por respuesta.

Este es el carácter desplegado por los redactores del tal periódico, quienes, tomando las cuestiones no como son en sí, sino como las quieren ellos trazar, las imprimen esa fisonomía especial con que las tratan ciertos federales intransigentes que, despreciando á los españoles que no son de su partido, quieren darnos á entender que por el mero hecho de ser tales federales intransigentes tienen carta en blanco para entenderlo y comprenderlo todo, ser aptos para desempeñar cualquier destino y gozar el derecho de rechazar desdeñosamente á los demás.

Esta intransigencia hace sospechar, y con razon, no sea solamente el Sr. Perez quien pueda verse tal vez con el empleo de familiar del Santo Oficio, caso de llegar D. Carlos á ocupar el trono, sino también algunos de esos farsantes que, pretendiendo ser liberales por esencia, en vez de tomar un fusil para ir á batir la facción, escitan siempre á la desunión y al desorden, apagan todo patriotismo y predicán á los mozos de la reserva para que no acudan al llamamiento de la patria: con todo lo cual favorecen la organización de las huestes carlistas y con ellas el triunfo del absolutismo.

Por las manifestaciones de nuestro colega «El Menorquin» respecto á las tendencias políticas de su amigo y correligionario señor Ládico, y por la conducta y rectitud del mismo como candidato, y como diputado en la Constituyente, debióse tener y se le tuvo hasta ahora por un *entusiasta republicano federal intransigente*; mas al leer el notable discurso que pronunció el día 15 del corriente en la Asamblea, los conservadores han tenido el consuelo de ver completamente transformado al *célebre ex-ministro de Hacienda*, que con frases muy moderadas condenó la insurrección cantonal abogando por el orden, y defendió los intereses de los mayores contribuyentes, oponiéndose al proyecto de ley para la extinción del déficit, presentado por su sucesor el señor Carvajal.

No es nuestro ánimo analizar los argumentos espostos por el señor Ládico en su discurso, que sin comentario tuvimos el gusto de publicar en nuestro número 147, así como transcribimos del mismo modo en el de ayer la *brevísima y desdeñosa* réplica del señor ministro de Hacienda, para que nuestros lectores pudieran juzgar del mérito y oportunidad de la calculada peroración de D. Teodoro.

Nosotros solo diremos que la leímos con satisfacción, porque el cambio que demuestra en las ideas políticas el Diputado por Menorca, parece indicio muy fundado de que se alejan las probabilidades del triunfo de sus antiguos amigos los intransigentes.

No habiendo tenido la satisfacción ni con nosotros el público en general de leer la exposición que el Ayuntamiento de esta ciudad elevó al Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República Española, al objeto de que los mozos de la actual reserva de esta isla sean destinados para el servicio á la guarnición de la misma, leemos y con gusto trasladamos á nuestras columnas la que el Ayuntamiento Republicano federal de Ciudadela dirigió al

mismo y al espresado fin con fecha 25 del actual.

Dicha exposición la tomamos del semanario que se publica en Ciudadela «El Porvenir.»

«Excmo. Sr. Presidente del Poder Ejecutivo de la República Federal Española.

«El Ayuntamiento Republicano Federal de la Ciudad de Ciudadela en la Isla de Menorca provincia de las Baleares á V. E. respetuosamente expone que:

«La noticia de haber sido votado por las Cortes el llamamiento de 80,000 hombres de los adscritos á la reserva del presente año, ha consternado este pacífico vecindario. Su proverbial aversión al servicio de las armas, del que antes se redimían todos los mozos á costa de los mayores sacrificios, ha sido la causa principal de la alarma que con tal motivo ha cundido entre ellos. Prefiérese la emigración y el ostracismo á arrostrar las penalidades del servicio. Testigo presencial este Ayuntamiento del pánico que se ha apoderado de las familias cuyos hijos han de formar parte del ejército, creyera faltar á su deber sino procurara por cuantos medios esten á su alcance el mitigar en parte los efectos de dicha ley, compatibles con la ineludible obligación que tienen los referidos mozos de defender la patria con las armas en las difíciles y azorosas circunstancias que atraviesa, que necesita del concurso de todos sus hijos para el afianzamiento y consolidación de la República, tan de cerca amenazada.

«Poseyendo la Nación en esta Isla la respetable fortaleza de la Mola y el mejor puerto del Mediterráneo, tan codiciado de las potencias Extranjeras, necesita indispensablemente el Gobierno para proveer á su custodia y defensa el tener en Menorca una regular guarnición. Con destinar á ella á los mozos de la reserva pertenecientes á la propia Isla, al paso que se evitaren los gastos consiguientes al envío de fuerzas y cambios de guarnición, sería más llevadera la suerte de aquellos, que permanecieran junto á sus familias y que desempeñarían cumplidamente su cometido, sin que el Gobierno esperimentase ninguna falta en el servicio.

«Con semejante protectora medida, se precaviera la deserción de los espresados mozos, que desgraciadamente ha empezado ya y se tendria guarnecida la Isla con hijos suyos que fueran la mayor garantía de lealtad, disciplina y subordinación. Siendo como son tan palmarias las razones que así lo aconsejan y sin que ninguna de racional se oponga á su realización, no vacila el Ayuntamiento en solicitarla de V. E.; y con tal motivo

«A V. E. pide y suplica que en consideración á lo expuesto y á las circunstancias especiales que concurren en las poblaciones de esta Isla con respecto á los demás del Continente, tenga á bien, por un acto de su reconocida justificación y clemencia, ordenar que los mozos de la reserva de esta localidad y de los demás pueblos de Menorca, sean destinados durante el tiempo de su servicio á la guarnición de la plaza de Mahon y fortaleza de la Mola, por cuya especial gracia le quedará este Ayuntamiento eternamente agradecido, anhelando continúe al frente del Gobierno para bien de la Nación y garantía de las instituciones que rigen. Ciudadela 25 de Agosto de 1873.—Excmo. Señor.»

Mas complaciente, franco é imparcial en esta cuestión ha demostrado ser el Ayuntamiento de Ciudadela en vez de sus vecinos, que el de esta ciudad con los suyos; y si á mal no lo tuviera rogaríamosle que diese á conocer la suya puesto que tan pocas son las noticias que el público recibe y mucho menos desde que ha suspendido también, y no sabemos porqué, la publicación de los acuerdos en sus sesiones.

¿La dará á conocer? Lo dudamos.

A las doce de la mañana de ayer tuvo lugar en el salón de las Casas consistoriales ante los señores Juez de primera Instancia, Regidor síndico del Ayuntamiento y comisionado de Propiedades y Derechos del Estado, la subasta simultánea del cuartel de Caballería situado en Ciudadela, habiendo sido el que ofreció más postura, que fue la de 18.400 pesetas, don José de la Torre como apoderado de don Antonio Florit y Camps.

**

El jueves por la noche recibió el pan Eucarístico un pobre enfermo que habita en la calle de la Esplanada. Inmediatamente la guardia del cuartel de artillería, cumplió con lo que previene la ordenanza, presentándose á cada lado del viático un individuo del citado cuerpo, que con su correspondiente arma á la funerala, le acompañaron hasta la Iglesia. Este acto siempre y en todo tiempo lo hemos visto verificar; y sea por vanidad ú orgullo no faltó en aquel momento persona que lo criticara en gran manera; y sí, lo aplaudieron las muchísimas que lo presenciaron: demostrando de esta manera reconocer y adorar al Señor de Cielos y tierra.

**

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Días.	Bueyes.	Vacas.	Terneras.	Becerrros.	Corderos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos.
28	2	1	«	«	14	17	669	301

El encargado.—S. Olives.

**

SUB-GOBIERNO DE MENORCA.

El Sr. Gobernador de la Provincia en telégrama de hoy día de la fecha me comunica lo siguiente:

“El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telégrama de ayer me dice lo siguiente:—Reunida mayoría discusión detenida y luminosa sobre estado guerra del país singularmente insurrección carlista de que dió cuenta Ministro de la Gobernación.—Presidente Cortes y Presidente poder Ejecutivo propuesta suspensión de sesiones que ha sido acordada por 91 contra 16.—Reorganización ejército comenzando por cuerpos facultativos, autorización Gobierno para suspender garantías.—Hoy probablemente discutirse proposición conteniendo estos sucesos.—Discurso Salmerón y Castelar grandemente aplaudido por sus patrióticas declaraciones; sobre todo lo que se refiere á unión de elementos liberales para

salvar dignidad país; no obstante mantener sus opiniones de siempre. Tomaron parte otros oradores. Ha reinado mucho entusiasmo.”

Lo que tengo el honor de comunicar á V. á fin de que se sirva insertarlo en su apreciable periódico para satisfacción de los leales habitantes de esta Isla. Mahón 30 Agosto de 1873.—El Sub-gobernador, Antonio Blanes.

Sección Poética.

EPIGRAMA.

En una tormenta horrible,
Un capitán mandó echar
El peso menos servible
Al enfurecido mar.

Siempre pronto á obedecer
Lúcas, lleno de arrebató,
Para cumplir el mandato
Echó al agua á su muger

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

Ntra. Sra. de la Consolación, y S. Ramon Nonato.

Santo de mañana.

S. Gil abad y 42 hermanos mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. señora del Amor Hermoso en la Iglesia de Santa Maria.

En la Iglesia de la Concepcion esta tarde á las 5 despues del Santísimo Rosario predicará de Maria Virgen D. Lorenzo Pons pbro.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 29.

De Nueva Orleans en 115 días Corbeta española Villa de Comillas de 342 ton. c. D. Juan Quiñones con 16 trips. y duelas.

Despachados el 30.

Para Barcelona vapor correo Menorca de 245 tons. cap. D. Antonio Victory con 22 trips. y la correspondencia.

Para Palma con jabón y otros Pol. Gol. Anita de 110 t. c. D. Cosme Bauzá con 5 trip. y 3 pasas.

Para Palma y la Habana Polacra Soledad de 109 ton. cap. D. Bernardo Picornell con 12 trip. y varios efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 27 m.—Pónese á las 6 h. 33 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 4 h. 49 m. de la T.—Pónese á las 10 h. 43 m. de la N.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Ciudadela 30.—9:10 m.

Mahón 30.—9:49 m.

Madrid.—La reunion de la mayoría acordó apoyar el Ministerio en el arreglo de los artilleros.

Ha sido acordada la suspensión de las sesiones de las Cortes.

Bolsa 15'85

Anuncios.

Lotería nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahón.

Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 4 de Setiembre de 1873.

Constará de 16.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 800 premios imptantes 720.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	30.000
1. de	10.000
16. de . 3.000.	48.000
400. de . 600.	240.000
380. de . 400.	152.000
800.	720.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espendeden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno.—Mahón 6 Agosto 1873.—Juan Rodriguez.

Coche.

Hay uno para vender. En esta imprenta informarán.

FES DE VIDA.—Arregladas á modelo se hallan de venta en esta imprenta á 2 1/2 cents.

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL,

del inmortal autor L. de Brea y Moreno.
PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

“En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni a de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado reputación tan fabulosa y justamente merecida como el BALSAMICO AEBTE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, la cejas y la fisonomía.

El inmeuso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alópatas, homeópatas y farmacéuticos, el cual impide la caída del pelo, le da lustre, desénreda en el acto, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave as canas y cura la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta porque hay ruines falsificadores.

AGUA AROMATICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO

para locador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumático, heridas, contusiones, marcos y sustos.

TINTAS QUÍMICAS; de todos los mas hermosos y precisos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul verde, roja, rosa, diamantina, etc. CAFÉ DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria sijo (sea cual fuere su origen). MAHON: Farmacia de Teixidor, calle edl Castillo núm. 32.